

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

Radicado: 05 615 31 03 002 2023 00249 00

LA DEMANDA CURSA EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO.

Medellín, enero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha y de conformidad a la normativa vigente (Art. 8 de la Ley 2213 de 2022) se envía la notificación a la parte demandada: **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES** persona jurídica, con NIT. 860.028.415 – 5, y correo electrónico: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop (Que es el correo electrónico de notificaciones judiciales referido en el respectivo certificado de Existencia y Representación Legal, el cual reposa como anexo de la demanda), a la empresa **OLT TRANSPORTES S.A.S**, persona jurídica, con NIT 811.041.552, con correo electrónico: contabilidad@olttransportes.com (Que es el correo electrónico de notificaciones judiciales referido en el respectivo certificado de Existencia y Representación Legal, el cual reposa como anexo de la demanda), y el señor **LEON GONZALEZ RESTREPO**, persona natural, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98'511.110, con celular: 3114348151 (Que es el número de celular suministrado por el demandado en la inspección de tránsito). Lo anterior con el fin de **NOTIFICARLE** del Auto que admite demanda emitido por el **JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO**, con fecha del día 05 de mayo de 2023, del **PROCESO VERBAL** instaurado por los demandantes: **LUZMILA CONDE ARROYAVE** y **MARIA MELBA CONDE ARROYAVE**, identificadas con las Cédulas de Ciudadanía Nro. 21'764.980 y 32'425.708, quienes actúan en nombre propio.

En su condición de demandados, paso a realizar la notificación del auto admisorio de la demanda conforme al artículo 8° de la ley 2213 de 2022, por ende, remito como anexos:

- 01.** Auto que admite la demanda. (Formato PDF).
- 02.** Demanda con todos sus anexos para el traslado. (Formato PDF).

Indicándole que se entenderá notificada y comenzarán a correr los términos del traslado (de 20 días hábiles) para que ejerza su derecho de defensa una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al acuse de recibido y/o lectura del del mensaje. Cualquier inquietud respecto al trámite de notificación, podrá comunicarse con el correo electrónico del centro de servicios que es: csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICADOS,
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
OLT TRANSPORTES S.A.S
LEON GONZALES RESTREPO

QUIEN NOTIFICA,
MATEO AGUIRRE RAMIREZ, apoderado de la parte demandante.